

## CONTENIDO:

POSICIONAMIENTO POR LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA 2 DE OCTUBRE, PRESENTADO POR EL DIPUTADO ÁNGEL CEDILLO HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

**POSICIONAMIENTO POR LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA 2 DE OCTUBRE, PRESENTADO POR EL DIPUTADO ÁNGEL CEDILLO HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

Dip. Miguel Ángel Villegas Soto,  
Presidente de la Mesa Directiva del  
Congreso del Estado de  
Michoacán de Ocampo.  
Presente.

Morelia, Michoacán de Ocampo, 29 de septiembre de 2017.

POSICIONAMIENTO EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA 2 DE OCTUBRE

El que suscribe, Ángel Cedillo Hernández, diputado integrante de la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 8º fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar a este pleno *Posicionamiento con motivo de la «Conmemoración del Día 2 de Octubre»*.

La peor injusticia es fingir justicia, Platón.

Hace ya 49 años que fue llevada a cabo la matanza estudiantil en la plaza de las tres culturas, Tlatelolco, concebida, planeada y ejecutada desde las esferas más altas del poder ejecutivo, tuvo como objetivo cuartar la libertad de manifestación y acabar de raíz con el movimiento estudiantil de 1968.

Los jóvenes se aglutinaron desafiando a un régimen autoritario, acostumbrado a un sometimiento incondicional, por lo cual, la autoridad busco disuadir toda organización política independiente, que exigiera sus derechos lo cual confrontaba la idea del gobernante en turno de mantener a los ciudadanos sometidos. La crueldad con la que fue planeada y ejecutada no tuvo límites, el uso innecesario de la milicia, fabricando la idea de que los estudiantes eran traidores a la patria, así los señalaron de comunistas lo que genero un linchamiento mediático, con ello, le permitía justificar la masacre como acto de salvación del país.

Durante los tumultos se utilizaron balas expansivas, prohibidas por los convenios internaciona-

les de la HAYA, participando militares vestidos de civiles e identificados por un guante blanco, tales actos fueron en contra del Derecho Internacional Humanitario. Fue sin duda un genuino terrorismo de estado, guiado por el perverso objetivo estratégico de mantener el control y dominación hegemónica, ideológica y política.

La matanza del 2 de octubre no solo significa muerte, pues también se cometieron otros delitos como lesiones, desapariciones de personas, constituyendo secuestros o privaciones ilegales de la libertad, abusos de autoridad y tortura. Podemos decir que se constituyeron un sinnúmero de delitos y ni los de menor y mayor gravedad han sido sancionados, por lo cual han quedado impunes. Aun así, el juicio de la historia está hecho, puesto que la imputación está dada y la culpabilidad demostrada.

Una manifestación que marcó un antes y un después para México, donde se generó después de la represión estudiantil un cambio en los movimientos sociales, fue así que costo vidas de ciudadanos que ejerciendo su derecho a la manifestación, Por ello se añadió a las listas de luto nacional el 2 de octubre: aniversario de los caídos en la lucha por la democracia en la Plaza de Tlatelolco en 1968.

Es una grave violación a los Derechos Humanos el que se quiera acotar la libre manifestación de las ideas, la libertad de asociación de los ciudadanos así como el siquiera pensar en imponer una ley de manifestaciones que va en contra de los derechos plasmados en nuestra carta magna.

Escuchemos claramente la inconformidad de la ciudadanía de forma individual y a través de todos los tipos de organización, asumiendo que la manifestación es el ejercicio de un derecho, hay intereses perversos que pretenden reprimir y criminalizar la libre manifestación, por ende no permitiremos que se pretenda replicar un escenario como lo acontecido en la plaza de las tres culturas, no permitiremos que se vulnera esta libertad de los ciudadanos.

Atentamente

Dip. Ángel Cedillo Hernández





JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Adriana Hernández Íñiguez**  
PRESIDENCIA

**Dip. Manuel López Meléndez**  
INTEGRANTE

**Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. Mary Carmen Bernal Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**  
INTEGRANTE

**Dip. Enrique Zepeda Ontiveros**  
INTEGRANTE

**Dip. Miguel Ángel Villegas Soto**  
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

**Dip. Miguel Ángel Villegas Soto**  
PRESIDENCIA

**Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta**  
VICEPRESIDENCIA

**Dip. Jeovana Mariela Alcántar Baca**  
PRIMERA SECRETARÍA

**Dip. Yarabí Ávila González**  
SEGUNDA SECRETARÍA

**Dip. Rosalía Miranda Arévalo**  
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE  
APOYO PARLAMENTARIO  
**Lic. Adriana Zamudio Martínez**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE  
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA  
**Lic. Jorge Luis López Chávez**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA  
**Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A  
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS  
**Lic. Liliana Salazar Marín**

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y  
ASUNTOS EDITORIALES  
**Lic. Andrés García Rosales**

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA  
**Lic. Pedro Ortega Barriga**

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO  
**Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO**

CORRECTOR DE ESTILO  
**JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO**

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)